0000757

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 18/20- "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION DE TIC´S PARA EL SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB ASUPARTICIPA" ID 375.807

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día CATORCE de ABRIL del año dos mil diez veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/20- "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION DE TIC´S PARA EL SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB ASUPARTICIPA" ID 375.807,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 43/2020 de fecha 08 de julio de 2020 por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic's solicita el inicio del llamado;
- Dictamen Técnico N° 28/2020 UOC N° 1 de fecha 19 de noviembre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 375.807;
- En fecha 26 de noviembre de 2020 el llamado ID 375.807 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron emitidas: Adenda 01en fecha 30 de noviembre de 2020, Adenda 02 en fecha 02 de diciembre de 2020, Adenda 03 en fecha 21 de diciembre de 2020, Adenda 04 en fecha 04 de enero de 2021, Adenda 05 en fecha 12 de enero de 2021;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 167/2021) por Gs. 107.950.000 (Guaraníes ciento siete millones novecientos cincuenta mil) de fecha 19 de febrero de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)
- DATA LAB SA
- GLOBALTI S.A.
- SDA PARAGUAY SA
- PARASOFT S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. Orlando Alvarenga
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

En fecha 12 de enero de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo no se han presentado oferentes, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 por lo cual a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

En fecha 19 de enero del año 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 18/20. Presentándose los siguientes oferentes:

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	DATA LAB S.A.	107.950.000
2	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO	122.151.215
3	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	159.341.000
4	EXCELSIS S.A.C.I.G.	129.160.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- *El representante de la empresa DATA LAB S.A. El Ing. Luis Giménez C.I. 4.345.409 expresa lo siguiente:*
- *La empresas DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y la empresa Blue Ocean Company S.A. no presentan con sus ofertas: la Autorización del Fabricante o distribuidora de la marca ofertada, no se visualiza la planilla de datos garantizados en base a la ultima adenda publicada por la convocante; no se presentan copias de contratos y facturas que demuestren la experiencia requerida.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA LAB S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	EXCELSIS S.A.C.I.G.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE-** *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Rolando Alvarenga
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Lic. Aquiles Torrengo González
Director
Dirección de TIC's

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 34 Modificación de Estatutos Sociales	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07 Modificación de Estatutos Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 35 Modificación de Estatutos Sociales
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 49 Poder Especial para licitaciones a favor de la Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas*	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Acta de Asamblea General Ordinaria N° 06/20*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 139 Poder Especial para licitaciones a favor del Sr. Daniel Sauca*
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Cedula de Identidad N° 3779335 del Sr. Victor Silva Bogado*	NO APLICA	NO APLICA
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE- Gs. 6.000.000** *Folio 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE- Gs. 7.000.000** *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE- Gs. 8.000.000** *Folio 14 de la oferta presentada*	**CUMPLE- Gs. 6.458.000** *Folio 03 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1628689.** *Folio 08 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1628762.** *Folio 08 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1628800.** *Folio 04 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1628194.** *Folio 09 AL 10 de la oferta presentada*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos. Ver Anexo I.

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Por Nota N° 53/2021 remitida en fecha 04 de febrero de 2021, se solicitó al oferente **DATA LAB S.A.,** la siguiente información:

Abg. Reginto Alvarenga
Director General

Ing. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

- *Declaración jurada que certifique el cumplimiento del plazo de entrega de 5 (cinco días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (Tic´s) del Ítem 1 – Servidor Rackeable.*

RESPUESTA: En fecha 04/02/2021 el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa que debido a la procedencia de los bienes (USA) no fue aplicado el beneficio.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica (**DATA LAB S.A.***)* luego de la evaluación de la documentación sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica* su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

7.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Prof. Ing. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		DATA LAB S.A. 2019		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	69.833.206.351 / 34.243.777.872	2,04	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,04 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.				

7.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

0000753

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DATA LAB S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2017	ID 327094 -SINAFOCAL	111.000.000
2018	ID 345037 - PODER JUDICIAL	2.290.000.000
2019	ID 354112 - UNA	1.279.000.000
Demostrar la experiencia en Para el ítem 1: Experiencia mínima de 3 (Tres) años en el ramo, comprobable mediante la presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondientes a los periodos (2017-2018-2019) que demuestren la provisión de equipos de hardware tipo servidor a instituciones públicas o privadas. La sumatoria de los montos de los documentos presentados deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del presente llamado		**3.680.000.000**
		40% - Gs.62.007.993

7.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados para presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	DATA LAB S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Constancia de fecha 06/01/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** Cedula de Identidad N° 654349 correspondiente a la Sra. Mirta Morinigo.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 4330 de fecha 30/12/2020. *Folio 10 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Patente Comercial del Municipio de Asunción, 2do Semestre
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Certificado N° 284417 emitido en fecha 12/01/2021 con vencimiento en fecha 11/02/2021

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Lic. Rolando Alvarenga
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE-** Certificado N° 4270107738142 emitido en fecha 30/12/2020 con vencimiento en fecha 29/01/2021
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS .	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** Balance Año 2019.
Para el ítem 1: presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondientes a los periodos (2017-2018-2019).	**CUMPLE** - *Folio 55 al 78 de la oferta presentada*
Certificado de capacitación y entrenamiento en los equipos de la marca ofertada	**CUMPLE** - *Folio 22 al 39 de la oferta presentada*

7.4 INFORME TÉCNICO

El área solicitante *–Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic´s-* por Memorándum D.G.T.A. N° 11/2021 de fecha 05 de febrero de 2021, elevó su informe que refiere el cual se inserta en forma integra en el Anexo II del presente informe.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	**DATALAB S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-ALICE SANCHEZ** **-VICENTE SANCHEZ** **-ANDREA SANCHEZ** **-VICENTE SANCHEZ** **-MIRTA MORINIGO DE ROJAS**
C.I. N°	**-2491838** **-2491892** **-2491839** **-669456** **-654349**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Prof. Abg. Alfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

9. RECOMENDACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000751

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4**,en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	Servidor Rackeable (ver anexo C de la carta de invitación).	Unidad	UNIDAD	1	DELL EMC	EEUU	107.950.000	107.950.000
								TOTAL	**107.950.000**

Así mismo, y **Considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que expresa: ***"Una licitación <u>se declarará desierta</u>, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;*** se recomienda **Declarar Desierto el Ítem 2, y autorizar a la realización de un nuevo llamado en caso de persistir la necesidad.**

Es nuestro informe. -

Dirección de Tic's

Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	DATA LAB S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	EXCELSIS S.A.C.I.G.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servidor Rackeable (ver anexo C de la carta de invitación).	138.749.170	1	-22	DELL EMC	EEUU	107.950.000	107.950.000	-12	HPE	EEUU	122.151.215	122.151.215	-7	DELL	USA	129.160.000	129.160.000	15	HPE	EEUU	159.341.000	159.341.000
2	Discos para Servidor (ver anexo C de la carta de invitación).	3.254.162	5	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
							TOTAL	107.950.000				TOTAL	122.151.215				TOTAL	129.160.000				TOTAL	159.341.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCIÓN DE TIC's ★ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Rolando Alvarenga
Director General
Dirección de Planificación e Innovación Tecnológica

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

000079

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO II – INFORME TECNICO

Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB ASUPARTICIPA" – ID. 375.807

ÍTEM 1 – SERVIDOR RACKEABLE		Mínimo Exigido	Oferta DATA LAB S.A.	
			Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	Especificaciones técnicas ofertadas
Identificación	Cantidad	1	Sí.	1 (uno)
	Servidor - con todos los accesorios para montaje en Rack.	Exigido	Sí.	Servidor – con todos los accesorios para montaje en Rack.
	Marca. Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Especificar	Sí.	DELL EMC
	Modelo. Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Especificar	Sí.	PowerEdge R640
	Numero de Parte. Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Especificar	Sí.	210-AKWU
	Procedencia.	Especificar	Sí.	EE.UU.
Procesadores	(2) Dos Procesadores de 16 núcleos por cada uno, de 2.1 GHz de velocidad de frecuencia base, 22 MB de Caché como mínimo por procesador.	Exigido	Sí.	2 (Dos) Procesadores de 16 núcleos por cada uno, de 2,1 GHz de velocidad de frecuencia base, 22 MB de caché, por procesador.
	Indicar exactamente el modelo, de manera a comprobar en el sitio web del fabricante. Debe ser de generación actual.	Especificar	Sí.	Intel Xeon Silver 4216.
	El procesador debe poseer extensiones de virtualización compatibles con Kernel Virtual Machine (KVM) de Linux.	Opcional	Sí.	El procesador posee extensiones de virtualización con Kernel Virtual Machine (KVM) de Linux.
Capacidad de Memoria RAM	256 GB DDR4 instalados, con capacidad de ampliación.	Exigido	Sí	256 GB DDR4, con capacidad de expansión.
Controladora RAID	Controladora RAID interna con 2GB de caché como mínimo **(Según Adenda Nº 4)**.	Exigido	Sí.	Posee controladora RAID interna con 2GB de caché.
Puerto VGA	Debe incluir puerto de video VGA.	Exigido		Se incluye un puerto VGA.
Almacenamiento Interno	10 (diez) discos SAS de 10.000 RPM de 1.2 TB (2,5") cada uno instalados".	Exigido	Sí.	Incluye 10 (diez) discos SAS de 10.000 RPM de 1,2 TB cada uno instalados.

Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

0000749

Y ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB ASUPARTICIPA" – ID. 375.807

Interfaces I/O embebidos	Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN.	Exigido	Si.	Consola de Administración REMOTA: Cuenta con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN.
	LAN Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 2 interfaces de 1 Gigabit Ethernet y 2 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN.	Exigido	Si.	LAN Gigabit Ethernet Redundantes: Cuenta con 2 interfaces de 1 Gigabit Ethernet y 2 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN.
	Interfaz de Administración: Debe poseer una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración.	Exigido	Si.	Interfaz de Administración: posee una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración.
	Puertos USB 2.0 y USB 3.0.	Exigido	Si.	Puertos frontales: 1 USB 2.0, 1 USB 3.0 Puertos posteriores: 2 USB 3.0
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico	Fuentes de Poder: Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder.	Exigido	Si.	Fuentes de Poder: Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder.
	Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz.	Exigido	Si.	Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz.
	Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores.	Exigido	Si.	Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores.
Predicción de Fallas	El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos como procesadores, unidades de disco, memorias y opcionalmente de ventiladores.	Opcional	Si.	El servidor cuenta con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos como procesadores, unidades de disco, memorias y opcionalmente de ventiladores.

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINAN.
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Director General

00030748

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Sistemas Operativos soportados	Canonical® Ubuntu® LTS Citrix® XenServer® Microsoft Windows Server® Red Hat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi	Exigido	Si.	Canonical® Ubuntu® LTS Citrix® XenServer® Microsoft Windows Server® Red Hat® Enterprise Linux SUSE® Linux Enterprise Server VMware® ESXi
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Debe incluir: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similares o mejores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Si.	Mínimo de 36 meses. Se incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similares o mejores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país. El oferente deberá contar en su plantel con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la solución ofertada. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Si,	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país. El oferente deberá contar en su plantel con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la solución ofertada. Data Lab S.A. indica cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Lic. Ruben Pereira
JEFE
Dpto. de Gestion Tecnica y Administrativa

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. Eduardo Alvarenga
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

0000747

Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o superior. Certificación de calidad ISO 14001: 2008 o superior. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Si.	Se adjunta en la oferta Certificaciones ISO 9001:2015, 14001:2015. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
Montaje	Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y correcto funcionamiento del servidor. El oferente adjudicado deberá realizar el montaje del equipo y la provisión de un rack cerrado de 42 U, con puerta frontal con cerradura, tapas laterales removibles, profundidad: 1100 mm, ancho: 600 mm, altura: 2000 mm, con rueda y canal de tensión (PDU).	Exigido	Si.	Se provee el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y correcto funcionamiento del servidor. El oferente adjudicado deberá realizar el montaje del equipo y la provisión de un rack cerrado de 42 U, con puerta frontal con cerradura, tapas laterales removibles, profundidad: 1100 mm, ancho: 600 mm, altura: 2000 mm, con rueda y canal de tensión (PDU)
Monitor	1 (un) monitor LED de 19 pulgadas como mínimo.	Exigido	Si.	1 (un) monitor LED de 19 pulgadas.
Teclado	1 (un) teclado USB.	Exigido	Si.	1 (un) teclado USB.
Mouse	1 (un) mouse óptico USB.	Exigido	Si.	1 (un) mouse óptico USB.
Plazo de Entrega	5 (cinco) días hábiles.	Exigido	Si.	5 (cinco) días hábiles.

Lic. Miguiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Tecnica y Administrativa

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZ
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Fernando Alvarez
Dir. General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

000076

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ÍTEM 2 – DISCOS PARA SERVIDOR		Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)
Cantidad	5 (cinco).	Exigido	
Detalles técnicos		Exigido	No se presentaron Ofertas
Marca	IBM		
Interno	Sí.		
Hot-swap	Sí.		
Componente para	Servidor IBM X3650-Series		
Disco duro			
Capacidad de disco duro	300 GB		
Velocidad de rotación de disco duro	10000 RPM		
Tamaño de disco duro	2.5"		
Puertos e Interfaces			
Interfaz	SAS		
Control de energía			
Voltaje de operación	5 V		
Otras características			
Velocidad de unidad de dispositivo	1000 RPM		
Velocidad de transferencia de datos	6 Gbit/s		
Garantía	1 (un) año como mínimo		
Plazo de Entrega	5 (cinco) días corridos		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE TIC'S – DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE TIC'S – DEPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Prof. Abg. Wilfri Cáceres F.
DIRECTOR G AL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMI CIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD

Ing. Rolando Alvarenga
Director General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

000745